



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.402.

VISTO: La Resolución de la Intendencia N° 084/016 de fecha 25/01/2016, a través de la cual la Intendencia Departamental de Artigas remite con opinión favorable del señor Intendente, gestión promovida por el señor Mauricio López Vique, en relación a su planta industrial ubicada en el camino Paraje Chiflero.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para la *categorización de suelo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Artigas y su Microrregión, del padrón rural N° 4637, pasando a categorizarse como suelo categoría suburbano industrial (artículo 42 numeral 6 zona 11).*

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General


JORGÉ CRISTALDO
Presidente

